

## MORTERO SECO MEV BLANCO

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

#### 1.1 Identificación del producto:

Nombre: Mortero seco M-EV BLANCO.

#### 1.2 Uso previsto:

Uso previsto: Mortero seco blanco para revestimiento (ver ficha técnica). Uso exclusivo profesional.  
Usos desaconsejados: todo aquel uso no especificado e este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Nombre: **XIMOR MORTEROS S.L.**  
Dirección: **C/Turquesa, 9E, Esquina C/Esmeralda, Polígono Industrial El Granadal,  
14014 CÓRDOBA (CÓRDOBA)**  
Teléfono: **957.441.760**  
Fax: **957.441.992**  
Correo electrónico: **ximormorteros@ximormorteros.com**

#### 1.4 Teléfono de urgencias:

Centro nacional de toxicología: 915.620.420  
Teléfono de emergencias: 112

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### (Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE):

La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.

Xi: R37/38 - Irrita las vías respiratorias y la piel, R41 - Riesgo de lesiones oculares graves, R43 - Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.

##### (Reglamento nº1272/2008 (CLP)):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1

Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2

Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, Categoría 1

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

##### (Reglamento nº1272/2008 (CLP)):

Peligro



##### Indicaciones de peligro:

Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves

Skin Irrit. 2: Provoca irritación cutánea

Skin Sens. 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel

##### Consejos de prudencia:

Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

Mantener fuera del alcance de los niños

Leer la etiqueta antes del uso

Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando

Se necesita un tratamiento específico (acuda al médico con la Ficha de seguridad de este producto)

Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos

##### Información suplementaria:

Contiene Cemento, portland, productos químicos. Puede provocar una reacción alérgica

##### Sustancias que contribuyen a la clasificación

Cemento, portland, productos químicos

#### 2.3 Otros peligros:

No relevante



**Ficha de datos de seguridad**  
según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

**MORTERO SECO MEV BLANCO**

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**

**3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES**

**Descripción:**

Mezcla de cementos, áridos y aditivos (contenido en Cr +VI < 2 ppm).

**Componentes peligrosos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	
CAS: 65997-15-1	<b>Cemento, portland, productos químicos</b>	
CE: 266-043-4	Directiva 67/548/CE	XI: R37/38, R41, R43
Index: No aplicable	Reglamento 1272/2008	Eye Dam. 1: H318; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317; STOT SE 3: H335 - Peligro
REACH: No aplicable		Autoclasificada 

**Concentración: < 20%**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

**4. PRIMEROS AUXILIOS**

**4.1 Descripción de los primeros auxilios:**

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

**Por inhalación:**

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

**Por contacto con la piel:**

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

**Por contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

**Por ingestión:**

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

No relevante

**5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

**5.1 Medios de extinción:**

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

El mortero no supone ningún peligro relacionado con los incendios. No es necesario el uso de equipos de protección especial.



## MORTERO SECO MEV BLANCO

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

### Disposiciones adicionales

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## 6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Evitar respirar el polvo. Usar protección respiratoria en lugares poco ventilados.

Evitar el contacto con los ojos y la piel. Usar gafas de protección ocular, ropa de trabajo adecuada y guantes de seguridad impermeables.

### 6.2 Precauciones para la protección del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

### 6.3 Métodos de recogida / limpieza:

Recoger por medios mecánicos evitando la formación de polvo.

Limpiar la zona manchada con agua abundante.

Eliminar los residuos recuperados según las normativas locales vigentes.

Después de fraguado, el producto puede ser evacuado como residuo inerte.

### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

## 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

#### A.- Precauciones generales

Utilizar en áreas ventiladas. Evitar la formación y acumulación de polvo

#### B.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer

#### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro:

#### A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001): No relevante

Clasificación: No relevante

Tª mínima: 5 °C

Tª máxima: 40 °C

#### B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Conservar el recipiente bien cerrado y protegido de la exposición al aire y de la humedad.

### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

**MORTERO SECO MEV BLANCO**
**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**
**8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL**
**8.1 Parámetros de control**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2014):

Identificación	Valores límite ambientales	
	Cemento, portland, productos químicos	VLA-ED
CAS: 65997-15-1	VLA-EC	
CE: 266-043-4	Año	2014

**DNEL (trabajadores):**

No relevante

**DNEL (población):**

No relevante

**PNEC:**


No relevante

**8.2 Controles de la exposición**
**A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:**



De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.



**B.- Protección respiratoria.**

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria del las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas		EN 149:2001+A1:2009 EN 405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante.

**C.- Protección específica de las manos.**

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-3:2003/AC:2006 EN 420:2003+A1:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

**D.- Protección ocular y facial.**

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN 165:2005	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

**E.- Protección corporal.**

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo		EN 340:2003	Uso exclusivo en el trabajo.
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2004/A1:2007 EN ISO 20344:2011	Ninguna

## MORTERO SECO MEV BLANCO

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### B.-Medidas complementarias de emergencia.

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavajos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

### Controles de la exposición del medio ambiente

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físico-químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Sólido

Aspecto: Pulverulento

Color: Blanco

Olor: No determinado

#### Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: No relevante \*

Presión de vapor a 20 °C: No relevante \*

Presión de vapor a 50 °C: No relevante \*

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

#### Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: No relevante \*

Densidad relativa a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante \*

Concentración: No relevante \*

pH: No relevante \*

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \*

Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \*

Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \*

Temperatura de descomposición: No relevante \*

Propiedad de solubilidad: No relevante \*

#### Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Límite de inflamabilidad superior: No relevante \*

Límite de inflamabilidad inferior: No relevante \*

Temperatura de auto-inflamación: No relevante \*

### 9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \*

**\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.**

## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

### 10.2 Estabilidad:

El producto es estable químicamente en las condiciones indicadas de almacenamiento en seco y una vez fraguado.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.



## MORTERO SECO MEV BLANCO

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque o fricción: No aplicable

Contacto con el aire: No aplicable

Calentamiento: No aplicable

Luz solar: No aplicable

Humedad: Evitar incidencia directa.

### 10.5 Materiales incompatibles:

Acidos: Incompatibles

Agua: formación silicatos e hidróxido cálcico

Materiales combustibles: No aplicable

Otros: sales de metales no noble (Al, NH<sub>4</sub>)

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismo relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b) y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el apartado 3.2.3.3.5. del Anexo I del Reglamento CLP.

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (peligro agudo):

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

C- Contacto con la piel y los ojos:

Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

**Información adicional:** No relevante

**Información toxicológica específica de las sustancias:** No determinado.

## 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se conocen efectos negativos sobre el medio ambiente una vez fraguado el producto.  
El material fraguado es un material estable que fija sus compuestos y los hace insolubles.  
El vertido del producto en el agua puede producir un aumento del pH.

No se disponen de otros datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas, como **Toxicidad; Persistencia y degradabilidad; Potencial de bioacumulación; Movilidad en el suelo; Resultados de la valoración PBT y mPmB y otros factores adversos.**



## MORTERO SECO MEV BLANCO

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

**Código:** 080409\*

**Descripción:** Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.

**Tip de residuo ( Directiva 2008/98/CE):** Peligroso

#### **Gestión del residuo (eliminación y valorización):**

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### **Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011

### 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Mercancía no peligrosa.

No sujeto a la clasificación y etiquetado del transporte (ADR/RID, IMDG, TATA).

### 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### **Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):**

No relevante

#### **Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### **Otras legislaciones**

- Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### 16. OTRAS INFORMACIONES

#### **Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (CE) nº 453/2010)

#### **Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:**

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

\*Consejos de prudencia

#### **Textos de las frases legislativas contempladas en la seccion 3:**

##### **Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**

R37/38: Irrita las vías respiratorias y la piel

R41: Riesgo de lesiones oculares graves

R43: Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel

##### **Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves

Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea

Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias



## MORTERO SECO MEV BLANCO

## FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

### Consejos relativos a la formación

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.es>

### Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
- DQO: Demanda Química de oxígeno
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
- BCF: factor de bioconcentración
- DL50: dosis letal 50
- CL50: concentración letal 50
- EC50: concentración efectiva 50
- Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
- Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

Estas indicaciones están basadas en el estado de nuestros conocimientos en el momento de la edición del documento. No constituyen una garantía en cuanto a las propiedades del producto.

Es responsabilidad del usuario tomar las medidas de protección adecuadas.

Es responsabilidad del usuario del producto asegurarse que éste es adecuado para la aplicación prevista y que se emplea en la forma adecuada.

Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas con la Legislación vigente.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -